

**DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES**

PUENTE ALTO

26 JUL 2013

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

EX. N° 1044 / **VISTOS:** 1) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, las normas legales y reglamentos aplicables en materia de propuestas.

2) Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su reglamento.

CONSIDERANDO 1) La necesidad de contratar diagnóstico y reparación de notebook Samsung.

2) La Solicitud de Adquisiciones N° 16640 de fecha 13 de Junio de 2013, emanada de la **Dirección De Administración Municipal**.

3) Que se realiza licitación a través del Portal www.mercadopublico.cl, con la identificación de ID 2422-590-L113

4) Porque proveedor ofertante no cumple con certificado de Samsung.

DECRETO

DECLARESE NO ADJUDICADA, la licitación pública identificada en el portal www.mercadopublico.cl, con el ID 2422-590-L113, según considerando N° 4, se persevera licitación.

Regístrese, comuníquese y archívese.



DICON/DAF/ADQ/frc/mmd.-